

La sombra del impuesto al Sol es alargada

- El vicesecretario de Economía y Desarrollo Sostenible del PP, Alberto Nadal, desempolva el impuesto al Sol. Argumentos a favor del autoconsumo sin impuesto



Ver más en www.energias-renovables.com

La sombra del impuesto al Sol es alargada

Energías Renovables

el periodismo de las energías limpias.

La sombra del impuesto al Sol es alargada

<https://www.energias-renovables.com/autoconsumo/la-sombra-del-impuesto-al-sol-es-20260724>

Antonio Barrero F.

Domingo, 26 julio 2026

El Partido Popular del presidente Rajoy, el ministro **Soria** y el secretario de Estado Alberto **Nadal** aprobó, en octubre de 2015, el Real Decreto 900 “por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo”. Vamos, el RD de autoconsumo que incluía el famoso **impuesto al Sol**. Lo que planteaba entonces el Gobierno era, grosso modo, que, si un autoconsumidor se ahorra unos kilovatios hora (kWh) gracias a sus placas solares, ese autoconsumidor también se está ahorrando ciertos costes, peajes e impuestos que cada kWh lleva asociados, y, al ahorrarse esos costes, algunos de los cuales sirven para mantener el sistema todo, lo que va a pasar es, grosso modo, que al final el sistema lo van a tener que sostener solo los que no son autoconsumidores. El planteamiento del ministro Soria y el secretario Nadal asociaba así la idea de ahorro, objetivo que persigue cualquier instalación de autoconsumo solar fotovoltaico, a la idea de insolidaridad.

Como si ahorrar energía (gas, petróleo, carbón, biomasa), es decir, recursos naturales, fuese un acto insolidario.

[Bajo estas líneas, a la derecha, Alberto Nadal. *Energías Renovables* se ha puesto en contacto con el equipo de Prensa del Partido Popular para solicitar entrevista con su vicesecretario de Economía y Desarrollo Sostenible, Alberto Nadal. Tras media docena de conversaciones telefónicas con diversos miembros de ese equipo, mantenidas a lo largo de las últimas semanas, y tras el envío, en atención a

las indicaciones dadas desde Prensa, de la correspondiente solicitud por escrito, no ha sido posible realizar la entrevista. En la foto, Alberto Nadal Belda, cuando era secretario de Estado de Energía, en 2016].

Bien, pues ahora extrapolamos... Extrapolamos para apreciar la "solidez" del argumento: pensemos en un consumidor que adquiere un electrodoméstico clase A (un frigorífico clase A, la máxima, puede consumir bastante menos de la mitad que uno de clase G). Pues bien, según el argumentario del PP de Rajoy y Nadal (del Nadal de ayer y del Nadal de hoy), ese consumidor, que estará ahorrándose unos kilovatios hora gracias a su nuevo frigorífico, se estará ahorrando asimismo los impuestos, costes y peajes que cada kilovatio hora lleva asociados, de modo tal que, al ahorrarse esos costes, algunos de los cuales sirven para mantener el sistema todo, lo que va a pasar es que, grosso modo, el sistema al final lo van a tener que sostener solo los ciudadanos que no pueden adquirir electrodomésticos clase A.

¿Conclusión?

Pues, en teoría, y según el argumentario PP-Nadal, ese acto (adquirir un electrodoméstico eficiente) sería un acto de insolidaridad y, por ello, habría que gravarlo (si seguimos ese hilo argumental) con un impuesto (llamémosle por ejemplo impuesto al frío).

La depravación intelectual que entraña ese planteamiento resulta más que evidente. Depravación intelectual, decimos, en tanto en cuanto convierte un hecho objetivamente positivo –el ahorro (de energía, ergo de recursos naturales)– en algo reprochable (la insolidaridad) y, a continuación, convierte esa "insolidaridad" en algo "lógicamente" sancionable (mediante un gravamen –llámese impuesto al Sol o llámese como se llame– con el que el PP pretendería neutralizar esa hipotética "insolidaridad").

Energías Renovables (ER) ha preguntado a unos y a otros sobre la solidaridad o insolidaridad del autoconsumo y, tras unas consultas y otras, hemos sintetizado este argumentario (el que desgranamos bajo estas líneas), argumentario que sostiene que lo insolidario (y un tanto estrambótico) es ponerle un impuesto a los "no kilovatios hora", o sea, o a los kilovatios hora que generan (y no le compran a la red) los autoconsumidores.

1. El autoconsumo abarata la factura del autoconsumidor... y la de los demás también

La Comisión Nacional de la Competencia (CNC) publicó hace ya más de diez años un informe (**IPN 103/2013**) en el que ya apuntaba (página 15) algo que sigue siendo hoy absolutamente obvio: que el autoconsumo "no es sino una fuente de presión competitiva para el resto de suministros convencionales, que contribuye a mejorar la competencia efectiva en este sector". El autoconsumo "sirve para disciplinar, al menos indirectamente, al sistema eléctrico", lo cual –insistía la CNC en la página 16– resulta útil "en un contexto [el español] de insuficiente competencia en los mercados eléctricos mayorista y minorista".

Todo ello conducía a la Comisión a concluir que, "desde el punto de vista de competencia, la autoproducción descentralizada no debería ser innecesaria o desproporcionadamente desincentivada, más bien al contrario", dado –explicitaba sin rodeos– su "impacto claramente positivo". Eso decía ya hace más de diez años Competencia. En resumen: que el autoconsumo es clave de ahorro para el autoconsumidor y que, en tanto en cuanto presiona a la baja a los demás

"suministros convencionales", también produce ahorro, precios más competitivos, para disfrute de los no autoconsumidores.

2. El autoconsumo evita pérdidas... y ahorra (nos ahorra a todos) gasto en redes

El autoconsumo sirve para que el autoconsumidor ahorre (electricidad, ergo dinero), y sirve asimismo para que el sistema eléctrico todo gane. Según la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), el hecho de que la energía no necesite recorrer largas distancias por la red, el hecho de generar y consumir in situ, "importa mucho, porque las pérdidas rondan el 15-17% en baja tensión" (que es la tensión a la que están conectados la inmensa mayoría de los autoconsumidores).

Además, el autoconsumo –generar y consumir en casa– descongestiona las redes, abarata el coste del mantenimiento de las mismas (coste que pagamos entre todos), y evita nuevos desarrollos en redes de transporte y distribución.

Es decir, que los autoconsumidores estarían presionando menos las redes ("gastando" menos las redes) que quienes no tienen placas solares en casa y tienen que abastecerse al cien por cien desde la red. Además, se da la circunstancia de que las pérdidas deben ser costeadas (y lo son) por el conjunto de los usuarios de la red. ¿Conclusión? Si hay más autoconsumo habrá menos pérdidas, luego el coste de estas será menor.

3. El autoconsumo produce independencia energética

El 80% de la energía que usa España (aproximadamente) procede de allende las fronteras (el grado de dependencia energética de nuestro país está casi 20 puntos por encima de la media UE). Esa dependencia supone una sangría económica brutal todos los años. España se ha gastado en 2025 (en importaciones de petróleo y gas) **más de 51.000 millones de euros** (casi 6 millones de euros... por hora).

Pues bien, los autoconsumidores estarían construyendo la soberanía energética de todo el país, y no solo la suya personal. Porque, cuantos menos recursos económicos sean drenados hacia otras economías, más recursos económicos quedarán en el país... Cada kilovatio hora que produce una placa solar es un kWh que no ha de salir de una térmica de gas natural (Argelia, Estados Unidos y Rusia han sido en 2025 nuestros tres mayores proveedores de gas).

4. Medio ambiente

El autoconsumo es también "solidario" con el medio ambiente, con el planeta todo, pues kWh que genero en el tejado de casa con una placa solar... kilovatio hora que no tendremos que producir en una central nuclear (que genera electricidad, pero también residuos radioactivos de vida milenaria que habrá que gestionar) o en una central térmica de gas natural (que, aparte de energía eléctrica, produce también gases de efecto invernadero, ergo cambio climático). Según la prestigiosa revista académica, especializada en economía, *European Economic Review*, en conjunto, los fenómenos extremos derivados del cambio climático han provocado pérdidas en España, de 12.000 millones de euros solo en el año 2025, pérdidas que pueden ascender a 34.000 millones de euros en el año 2029.

5. Salud

Invertir en autoconsumo, como hacerlo en cualquier energía renovable, también es positivo para la salud de toda la ciudadanía, y no solo para la de quien autoconsume. Porque toda la electricidad que

generan esas placas solares es electricidad que no habrán de generar las centrales térmicas de ciclo combinado, emisoras de CO2 y otros gases de efecto invernadero, promotores de cambio climático.

Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, España ha sido el país de la UE con mayor mortalidad asociada a eventos climáticos extremos entre 1980 y 2024: hasta 113.627 víctimas mortales (el dato aparece en la propuesta de **Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática** que presentó el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, el pasado mes de diciembre). Dato asociado a la mortandad acumulada durante los últimos 44 años. Pero es que, en 2025, la **mortalidad atribuida al calor** ha aumentado en España un 87% y los episodios de calor extremo, un 73% respecto a 2024 (el dato ahora es del Ministerio de Sanidad).

6. Competitividad para la industria y las pymes

El autoconsumo –explican desde la Unión Española Fotovoltaica– se ha convertido en una herramienta de competitividad para miles de industrias, pymes, explotaciones agrarias y comercios. “Les permite –destacan en UNEF– reducir sus costes energéticos, ganar previsibilidad sobre el precio de la electricidad y disminuir su exposición a la volatilidad de los mercados, mejorando así su posición frente a competidores de otros países”.

La industria, las pymes y demás agentes de ese segmento parecen tenerlo efectivamente muy claro. El 60% de toda la potencia instalada el año pasado en autoconsumos se lo anotaron ellos (frente al 40% del segmento residencial). “En una Europa marcada por los altos costes energéticos y la competencia industrial internacional –advierte UNEF–, un impuesto al Sol encarecería una de las pocas herramientas de ahorro al alcance del tejido productivo español”. La pregunta de fondo –insisten en la Asociación– es si España puede permitirse desincentivar una inversión que mejora la competitividad de su industria, una industria que soporta empleo y hace país.

Y un par de apuntes para acabar: sobre solidaridad (entre paisanos) y sobre imagen (de país).

El impuesto al Sol (o como quieran denominarlo ahora) castiga a quien ya ha invertido en fotovoltaica, a quien ha ayudado al sector FV a acelerar su curva de aprendizaje, mejorar su economía de escala, y abaratar sus productos. Productos que podrán comercializar a mejores precios. Precios que disfrutarán posteriores autoconsumidores (los datos sobre el particular son irrefutables: una placa solar, una instalación de autoconsumo, cuesta hoy un 90% menos que hace diez años).

Y la imagen: recuperar un gravamen que ya causó estupor hace diez años **en medio mundo** ... recuperarlo cuando ahora hay casi 10.000 megavatios de potencia instalada en autoconsumos, medio millón de familias... enviaría una señal de incertidumbre (regulatoria) a los futuribles autoconsumidores y a los inversores de todo el mundo y rompería la confianza-país.

Y, por fin, cuatro dudas para acabar.

1. La propuesta del responsable de Economía del Partido Popular, Alberto Nadal, es reducir el peso de la parte variable de la factura e incrementar el de la parte fija. El sector lleva años proponiendo exactamente lo contrario (véase Ojo, la clave está en la potencia, texto que publicamos en 2019). En todo caso, ¿y si miramos fuera?

¿Cómo está España frente al resto de Europa en el cobro de peajes?

Según el informe de la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER) sobre metodologías de peajes de red en Europa (marzo de 2025), la mayoría de los países tienen un término fijo más bajo que el español. Y la tendencia europea apunta a dar más peso a la parte variable del peaje y reducir la parte fija, para premiar -explican en UNEF- a quien consume de forma eficiente y para favorecer el autoconsumo y el almacenamiento.

“Cargar más coste fijo sobre el autoconsumidor en España es ir contracorriente, penalizando al ciudadano”.

2. El autoconsumidor, ¿deja entonces de pagar por el uso de las redes?

Todas las fuentes consultadas (UNEF, APPA, Unión Renovables...) coinciden: el autoconsumidor sigue pagando por la red que utiliza. Paga lo que le corresponde por término de potencia (el autoconsumidor no se reduce la potencia por el hecho de dotarse de unas placas solares), y paga lo que le corresponde por todos y cada uno de todos los kilovatios hora que saca de la red.

3. ¿Es cierto que el autoconsumo provoca un “agujero” en el sistema eléctrico?

El sector estima, “a partir de la documentación de la CNMC”, un impacto que rondaría los 191 millones de euros en 2025 y los 390 millones en 2030, cantidad ínfima si se compara con los 13.000 millones de euros anuales de costes regulados totales del sistema. Puesto en perspectiva, el impacto representaría así en torno al 3% de los costes regulados. Por hogar, unos 36 céntimos al mes en el año 2030.

4. ¿Qué dice la normativa europea?

Según la mayoría de fuentes consultadas, lo contrario de lo que plantea el Partido Popular. La reforma del mercado eléctrico aprobada por la UE en 2024, que modificó las Directivas (UE) 2018/2001 y 2019/944, refuerza expresamente el papel activo del consumidor. Su mandato apunta a favorecer el autoconsumo, impulsar el intercambio de energía, facilitar las comunidades energéticas y aumentar la flexibilidad del sistema. La Comisión defiende que los consumidores tengan más control sobre su consumo y su factura, no menos. Un impuesto al autoconsumo se alejaría de ese modelo y entraría en tensión con la normativa comunitaria, según el sector.

Repasamos a continuación los principales hitos de la historia del autoconsumo en España.

18 de noviembre de 2011

Zapatero ve la luz del autoconsumo en el último minuto de la prórroga

Solo dos días antes de que el Partido Popular gane, por mayoría absoluta, las elecciones generales del 20N, el Gobierno Zapatero publica en el Boletín Oficial del Estado el **Real Decreto 1699/2011**, sobre conexión de instalaciones fotovoltaicas a la red de baja tensión. El RD en cuestión “anuncia [página 130034] la futura y próxima regulación del suministro de la energía eléctrica producida en el interior de la red de un consumidor para su propio consumo que incentivará el autoconsumo”.

La disposición adicional segunda de ese RD dice literalmente lo siguiente: “El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, en el plazo de cuatro meses desde la entrada en vigor del presente real decreto, elevará al Gobierno una propuesta de real decreto cuyo objeto sea la regulación de las condiciones administrativas, técnicas y económicas del consumo de la energía eléctrica producida en el interior de la red de un consumidor para su propio consumo”.

Además, el RD 1699 apuesta claramente por la simplificación administrativa: “como novedad, se simplifican los requisitos para las instalaciones de pequeña potencia que pretendan conectarse en puntos donde exista ya un suministro”.

24 de mayo de 2012

Comienza la marcha atrás

El director de Prospectiva Regulatoria de Iberdrola participa en Genera, la gran feria nacional de las energías renovables. Allí, presenta un documento que se titula « **Análisis del autoconsumo en el marco del sector eléctrico español** », documento en el que Iberdrola propone un fuerte incremento del término fijo de los costes de acceso (o sea, de la potencia) y, asimismo, la creación de lo que denomina peaje de respaldo para el autoconsumo. Es el embrión del impuesto al Sol. La propuesta causa un impacto brutal en el sector, que en ese momento -plena depresión- contempla el autoconsumo como válvula de escape de la crisis en la que ya empieza a abismarse. Pronto comenzarán a circular anteproyectos de real decreto que contienen de un modo u otro el impuesto susodicho.

27 de julio de 2015

Partidos, oenegés, sindicatos, asociaciones

Dieciocho partidos y formaciones políticas se comprometen a derogar el impuesto al Sol si este es finalmente aprobado. El acuerdo es escenificado en una **fotografía ante las puertas del Congreso de los Diputados**. Los partidos son Amaiur, BNG, Chunta Aragonesista, Ciudadanos, Coalición Canaria, Compromís, Convergència Democràtica de Catalunya (CDC), EQUO, Esquerra Republicana de Catalunya, Geroa Bai, Iniciativa per Catalunya Verds, Izquierda Unida, Nueva Canaria, Podemos, PNV, PSOE, UPyD y UPN.

Firman un manifiesto -« **Compromiso de la sociedad a favor del derecho cívico al autoconsumo de energía** »- que además es suscrito por las principales asociaciones de consumidores de España (OCU, Facua, Asgeco, Adicae, etcétera), por los dos sindicatos mayoritarios del país (Comisiones Obreras y UGT), por la gran patronal de las energías renovables, APPA, y por las cinco grandes del ecologismo patrio: Greenpeace, Amigos de la Tierra, SEO/BirdLife, WWF y Ecologistas en Acción. Pese a todo, el Gobierno Rajoy (apoyado en una sólida mayoría absoluta) aprueba el Real Decreto del impuesto al Sol el **10 de octubre de este año**.

26 de enero de 2017

Proposición de ley

Todos los Grupos Parlamentarios-todos, menos el Grupo Popular, se entiende- registran en el Congreso una Proposición de Ley de Autoconsumo que reconoce a los ciudadanos y ciudadanas de España “ **el derecho a autoconsumir energía eléctrica sin ningún tipo de cargo** ” (o sea, una Proposición de Ley que dice no al impuesto al Sol). Y dice no a ese impuesto porque considera “que

la energía autoconsumida instantáneamente (o almacenada en baterías y autoconsumida con posterioridad) no debe contribuir adicionalmente a sufragar los costes del sistema eléctrico, ya que en ningún momento se hace uso de la red eléctrica”. El texto presentado por los grupos parlamentarios propone además suprimir el Registro Administrativo de Autoconsumo, “cuya razón de ser era la necesidad de control de la energía autoconsumida y que supondría ahora una carga administrativa injustificable”.

23 de marzo de 2017

PP y Ciudadanos bloquean la negociación sobre el autoconsumo

PSOE, Unidos Podemos, Compromís, el Partit Demòcrata Català (antes Convergència i Unió), el Partido Nacionalista Vasco, Esquerra Republicana de Catalunya, Unión del Pueblo Navarro y Coalición Canaria han quedado... fuera de juego. ¿Por qué? Véase: Ciudadanos firmó primero -con todos esos partidos- una **Proposición de Ley de Autoconsumo** (que registró en las Cortes); pero vetó después esa proposición (junto al Partido Popular, en la Mesa del Congreso), lo cual ha impedido que sea tramitada en el Parlamento. Pues bien, ahora, el partido de Albert Rivera dice que ha abierto una mesa de negociación con el Gobierno para desbloquear este asunto. Eso sí, en esa futurible mesa no estarán ni PSOE, ni Unidos Podemos, ni Compromís, ni el PNV, ni UPN, ni Esquerra...

11 de mayo de 2017

Nace la Alianza por el Autoconsumo

Cuarenta organizaciones de la sociedad civil -de consumidores, ecologistas, empresarios, sindicatos, cooperativas- presentan en Madrid la **Alianza por el Autoconsumo**, un nuevo actor del escenario energético nacional que nace con el ánimo de impulsar el desarrollo de esta forma de ahorro y con la intención explícita de que el autoconsumo sea reconocido “como un derecho ciudadano”. La Alianza ha presentado hoy su primer manifiesto: « **Con el autoconsumo ganamos todos** ».

29 de noviembre de 2017

El Parlamento Europeo señala el principio del fin del impuesto al Sol

La Comisión de Energía del Europarlamento dio luz verde ayer -43 síes contra 14 noes- a la propuesta de Directiva de Energías Renovables que le presentó el redactor José Blanco (Grupo Socialista). Esa propuesta, que aún debe ser ratificada por el Consejo Europeo, eleva el Objetivo Renovable UE 2030 (lo eleva del 27 al 35%) y refuerza el autoconsumo “como un derecho -explica el propio ponente- **que no podrá someterse a impuestos de ningún tipo**”.

15 de junio de 2018

Otra vez Europa

La Unión Europea (Consejo, Comisión y Parlamento) acuerdan como Objetivo Renovable 2030 para la UE un 32%, o sea, que la Unión deberá satisfacer ese año con al menos un 32% de energía de origen renovable sus necesidades energéticas y dicen no al impuesto al Sol. Ese “no” se inscribe en la Directiva de Energías Renovables, la directiva del 32%, de aplicación a partir de 2021. El acuerdo entre el Parlamento Europeo y los gobiernos de los diferentes países establece el derecho de la ciudadanía, autoridades locales, pequeñas y medianas empresas y cooperativas a producir, consumir, almacenar y vender su propia energía renovable, sin estar sujetas a tasas.

5 de octubre de 2018

El primer Gobierno de Pedro Sánchez deroga el impuesto al Sol.

• Este contenido forma parte de la edición, en papel (ER253), de Energías Renovables, edición correspondiente al mes de julio de 2026 y que puedes descargar gratuitamente [aquí](#).

Artículos relacionados

La larga, tortuosa y absurda historia del impuesto al Sol